



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AMPLIACIÓN RD-2021-439-E-UNC-DEC#FD

VISTO:

El dictado de la Resolución Decanal RD-2021-439-E-UNC-DEC#FD de fecha 19 de mayo de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada se declaró de Interés la Jornada: EL DERECHO AMBIENTAL COMO PARADIGMA DE ACCESO A LA JUSTICIA MARCO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL "Ni dejar a nadie atrás", organizada por la Federación Interamericana de Abogados (F.I.A), la Interamericana Bar Association (I.A.B.A) y la Universidad Astral, a celebrarse los días jueves 9, 16, 23, 30 de junio y 7 de julio de 2021;

Que, con posterioridad a su dictado, el Sr. Profesor Titular Dr. Aldo Novak solicitó la inclusión del Colegio de Abogados de la provincia de Córdoba como institución coorganizadora del Evento;

Que esta Unidad Académica comprende la importancia de afianzar los lazos académicos y de cordialidad entre instituciones, a fin de alcanzar, mediante un trabajo mancomunado, el objetivo compartido de lograr la excelencia académica de los profesionales del derecho;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Art. 1°: Ampliar el Art. 1° de la Resolución Decanal 2021-439-E-UNC-DEC#FD de fecha 19 de mayo de 2021, incluyendo al Colegio de Abogados de la provincia de Córdoba como institución coorganizadora de la Jornada: EL DERECHO AMBIENTAL COMO PARADIGMA DE ACCESO A LA JUSTICIA MARCO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL "Ni dejar a nadie atrás".

Art. 2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

